



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01044643- -UNC-ME#FCQ–Comisión Honoraria Emérito E. LEIVA

VISTO:

La presentación efectuada por miembros del Departamento de Química Teórica y Computacional y docentes de esta facultad, en la que solicitan se considere la posibilidad de otorgar la categoría de Profesor Emérito al Prof. Dr. Ezequiel Pedro Marcos LEIVA;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ezequiel Pedro Marcos Leiva cumple con los requisitos establecidos en el Art. 2º de la Ord. 10/91, T.O. 1997 HCS.

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Integrar la Comisión Honoraria a los efectos de evaluar los antecedentes del Prof. Dr. Ezequiel Pedro Marcos LEIVA, propuesto para ser designado Profesor Emérito de esta Universidad, con los miembros que se mencionan a continuación:

Titulares

Dra. Miriam C. STRUMIA

Dr. Carlos E. ARGARAÑA

Dr. Rubén H. MANZO

Suplentes

Dra. Rita HOYOS de ROSSI

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

